

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA

**19883** Orden CLT/1084/2025, de 24 de septiembre, por la que se concede el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente al año 2025.

Por Orden CLT/434/2025, de 14 de abril, se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2025.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CLT/490/2025, de 12 de mayo, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995 y en el apartado tercero de la Orden CLT/434/2025, de 14 de abril.

Constituido el Jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado sexto de la Orden de 14 de abril, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía, correspondiente a 2025, a:

- Doña Miriam Reyes Cárcamo García (Miriam Reyes), por su obra «Con».

Por ser un poemario que participa de la conversación pública en lo que respecta a las posibilidades de los vínculos. La voz de la autora traza con fuerza y originalidad el territorio de lo mutuo, hasta darle un excepcional sentido cósmico. El compás de la obra se centra en las dimensiones de la relación con el otro. Y lo hace desde una inteligencia lingüística que piensa y conmueve, mientras escribe, desde la desnudez de la conciencia y del cuerpo. Miriam Reyes ha conseguido una estructura arquitectónica muy sugerente, donde la sonoridad y el ritmo hacen de «Con» un excelente poemario que, siendo agudo y conceptual, interpela y desviste todas y cada una de nuestras emociones.

Madrid, 24 de septiembre de 2025.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.